



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas

Metrolaser S.A.

Quito, 30 de abril del 2013

1. Hemos revisado los estados financieros que se acompañan de Metrolaser S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Revisión 2400 (ISRE 2400). Dicha norma requiere que planifiquemos y efectuemos la revisión para obtener certeza moderada acerca de si los estados financieros adjuntos están libres de errores significativos. Una revisión está limitada principalmente a entrevistas con el personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a la información financiera y, por lo tanto, provee menos seguridad que una auditoría. No hemos realizado una auditoría y, por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera suponer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos que requieren énfasis

4. Sin calificar nuestra conclusión, informamos lo siguiente:
 - a) En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Administración de Metrolaser S.A. menciona que está en proceso de fusión con Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A. la que a su vez absorberá a la primera y ésta traspasará en bloque todo su patrimonio a Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en dicha Nota.
 - b) En la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía explica que en el 2012, Metrolaser S.A. adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyos efectos se detallan en la Nota 4. Las cifras del 2011 fueron reestructuradas para efectos comparativos.



Metrolaser S.A.
Quito, 30 de abril del 2013

Otros asuntos

5. Debido a que Metrolaser S.A. es subsidiaria de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A. (Compañía Matriz), los estados financieros adjuntos deben ser incorporados a los estados financieros consolidados de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03 publicada en el Registro oficial 676 del 2012 de la Superintendencia de Compañías y la Norma Internacional de Contabilidad No. 27.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 012

Carlos R. Cruz

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984